"2017, Año del Cententenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

203200-APAD-17050001 Toluca de Lerdo, México; 31 de Junio del 2017 ASUNTO: Asignación de recursos 2017 Programa de Acciones para el Desarrollo

cghg
ghg gjhg
jgg
PRESENTE

Por instrucciones del C. Secretario de Finanzas y en estricto apego a lo dispuesto en los Artículos 24 fracciones XXII, XXIV y LXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 285, 305, 307, 327 y 327A del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 8 fracciones IX, X, XII y XXII y 18 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, y de conformidad con lo dispuesto por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2017, comunico a usted la asignación de recursos con cargo al Programa de Acciones para el Desarrollo por un monto de \$11,880,496.00 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DE PESOS 00/100 M.N.) con financiamiento estatal, los cuales se aplicarán en las obras y/o acciones que se describen en relación anexa.

Con base en esta asignación, el Ayuntamiento puede dar inicio al proceso de licitación, adjudicación y contratación de las obras y/o acciones en comento, y sólo entonces, podrá iniciar la liberación de los recursos; el Ayuntamiento estará sujeto a la presentación del visto bueno de la Secretaría de Infraestructura a fin de ejecutar obras públicas en donde conviene recursos estatales, así como del proyecto ejecutivo y expediente técnico con el catálogo de conceptos de la obra adjudicada correspondiente al monto contratado.

El marco normativo para el ejercicio de los recursos autorizados lo constituyen el Presupuesto de Egresos; Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento; Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la Ley de Planeación y el Código Financiero, todos del Estado de México y Municipios y en su caso, la Ley de Coordinación Fiscal, así como, las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUBSECRETARIO

M. EN A. CARLOS DANIEL APORTELA RODRÍGUEZ

C.p.p: Dr. Eruviel Ávila Villegas.- Gobernador Constitucional del Estado de México.

Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres.- Encargado del Despacho de la Secretaría de Finanzas.

Lic. Alejandro Hinojosa Velasco.- Secretario de la Contraloría.

Lic. Héctor Solórzano Cruz.- Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría.

José Luis Gómez Martínez.- Director General de Inversión.

Mtro. Heberto Barrera Fortoul.- Director General de Promoción para el Desarrollo Social.

Arq. Federico Vázquez Gómez.- Jefe de la Unidad de Apoyo a la Administración General.

DETALLE DEL HISTORIAL DE LAS OBRAS